

FORMULARIO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS, INCLUIDA LA ELABORACIÓN DE PERFILES

Por favor, complete los datos e información, imprima, firme y remita su solicitud a:

BIZUM, S.L. c/ Francisco Sancha 12; 28034 de Madrid

1) DATOS DEL SOLICITANTE (completar los campos marcados con *):

*Nombre y apellidos:

*DNI/NIE/Pasaporte:

*Dirección Postal:

*Dirección de Correo Electrónico:

*Dirección a efecto de notificaciones (Elija entre Dirección Postal o Dirección de Correo Electrónico):

Si el solicitante es menor de edad o incapacitado o ejerce el derecho mediante representante voluntario,
DATOS DEL REPRESENTANTE:

*Nombre y apellidos:

*DNI/NIE/Pasaporte:

*Dirección Postal:

*Dirección de Correo Electrónico:

*Dirección a efecto de notificaciones (Elija entre Dirección Postal o Dirección de Correo Electrónico):

2) SOLICITA:

El derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en mi persona o me afecten significativamente de modo similar, y se me notifique en el plazo máximo de un mes, de forma escrita, el resultado de la presente solicitud.

3) DATOS Y/O TRATAMIENTOS A LOS QUE SE REFIERE SU SOLICITUD:

--

4) DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (marcar lo que proceda):

<input type="checkbox"/>	Fotocopia DNI/NIE/Pasaporte
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la representación
<input type="checkbox"/>	Otra: (especificar)

FORMULARIO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS, INCLUIDA LA ELABORACIÓN DE PERFILES

5) OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES:

En.....a.....de.....de 20.....

Firmado:

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS, INCLUIDA LA ELABORACIÓN DE PERFILES

1. Todo interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.
2. Lo anterior no aplicará si:
 - a. La decisión es necesaria para la celebración o ejecución de un contrato entre el interesado y Bizum;
 - b. está autorizada por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique a Bizum y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado, o
 - c. se basa en el consentimiento explícito del interesado.
3. En los casos a que se refiere el apartado 2, letras a) y c), Bizum adoptará las medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado, como mínimo el derecho a obtener intervención humana por parte de Bizum, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
4. Las decisiones a que se refiere el apartado 2 no se basarán en las categorías especiales de datos personales, salvo que se haya obtenido el consentimiento del interesado o el tratamiento sea necesario por razones de interés público esencial, y se hayan tomado medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado.
5. Es necesario aportar fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que acredite la identidad y sea considerado válido en derecho, para que el responsable del tratamiento pueda realizar la comprobación oportuna. En caso de que se actúe a través de



FORMULARIO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS, INCLUIDA LA ELABORACIÓN DE PERFILES

representación legal o voluntario deberá aportarse, además, DNI y documento acreditativo de la representación del representante. Sin perjuicio de lo anterior, cuando Bizum tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar la identidad del interesado.

6. El plazo de contestación a su solicitud, que es de máximo un mes desde su recepción, podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes recibidas. Bizum informará al solicitante de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.
7. Cuando el solicitante presente la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos en formato de uso común cuando sea posible, a menos que el solicitante indique que se facilite de otro modo.
8. En caso de que Bizum no diera curso a la solicitud efectuada mediante el presente formulario, le informará sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la solicitud, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar una reclamación ante la autoridad de control (en el caso de España, ante la Agencia Española de Protección de Datos) y de ejercitar acciones judiciales
9. La información facilitada, así como toda comunicación y cualquier solicitud ejercida conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos serán a título gratuito. Cuando las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente debido a su carácter repetitivo, Bizum podrá:
 - a. Cobrar un canon razonable en función de los costes administrativos afrontados para facilitar la información o la comunicación o realizar la actuación solicitada, o
 - b. Negarse a actuar respecto de la solicitud.